



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3430
DOÑIHUE, Octubre 26 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Juan Henríquez Tamayo, de fecha 25 de octubre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, por el día jueves 25 de octubre del 2012, según decreto N ° 2947 (20.09.2012) donde tiene 09 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Juan Henríquez Tamayo, Profesional, **grado 9º**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : once días
Con este : un día
Pendientes : ocho días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE(S)